

MAT. : Autoriza Actividad a Senador Alejandro Navarro Brain.

CONCEPCION, 27 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1160 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Senador don Alejandro Navarro Brain, Senador de la República.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas el día 27 de noviembre del presente año, desde las 19:00 y hasta las 23:30 hrs., en cancha deportiva ubicada en sector Corhabit, comuna de Penco.

La actividad en este acto autorizada tendrá por objeto difundir la candidatura a parlamentaria de la Sra. Pamela Jiles en el distrito 45, a través de un show artístico que contará con el grupo musical "Noche de Brujas".

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidades de Penco.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/